

Link: <http://www.diarioestrategia.cl/texto-diario/mostrar/2164825/alegria-hoy-tristeza-manana>

Alegría para hoy, tristeza para mañana El otro día discutía con un amigo sobre la pertinencia de este nuevo 10% de retiro de los fondos de pensiones, el cual es la antesala de un tercer retiro. Yo le manifesté mis aprehensiones fundamentado en el hecho de seguir realizando retiros solo redundará en una paupérrima pensión al momento de jubilar.

Mi amigo me replicó señalando que ahora, con los fondos que tiene, su pensión sería baja, aplicando lo que ya muchos dicen: con retiro del 10% o sin él, de todas formas, la pensión será poca.

Por otro lado, él ya estaba pensando en recibir la pensión mínima del Estado y, al retirar este 10%, más el 10% que está pronto a ser aprobada y el 10% que muchos diputados de izquierda dicen que ya tienen redactado, solo anticiparía su calidad de "pensionado con cargo al Estado". Tal como él, muchas personas están sacando las mismas cuentas, traspasando el financiamiento de sus pensiones al erario fiscal, lo cual representa en mi opinión, un tremendo dolor de cabeza para todos nosotros, pues los recursos fiscales son proveídos con los impuestos que todos pagamos. De esta forma, el pensar que el presupuesto fiscal podrá financiar las necesidades prescindiendo del concurso de los particulares, es algo fuera de la realidad.

Una solución sería que el Estado se hiciera cargo de rentabilizar los fondos que aún quedan en las cuentas de capitalización individual, anhelo que resulta muy difícil de ser posible porque la evidencia empírica demuestra que las empresas estatales no son eficientes en el logro de sus objetivos, cayendo rápidamente en ineficiencias y en bajas rentabilidades, máxime si sus ejecutivos serán cambiados cada cuatro años, pues esos altos cargos son de confianza del Poder Ejecutivo. Por otro lado, estarían amarradas por las rígidas normas administrativas que se aplican a todas las empresas fiscales.

Lo anterior hace inviable pensar que la mayor demanda de pensiones de los futuros jubilados podrá ser financiada por la rentabilidad que logre una entidad estatal, quedando solo la posibilidad de aumentar los fondos de las pensiones a través de los recursos que por antonomasia tiene el Estado: los tributos.

Eso redundará en el grave problema en que nos encontramos hoy en día al tener que diseñar un sistema tributario eficiente que genere una recaudación suficiente para satisfacer las ingentes necesidades sociales que muchos sectores están justamente demandando.

En este concierto de reclamos, se incluirán en el futuro próximo el conjunto de trabajadores que ahora están retirando el porcentaje que se incrementa día a día gracias al apetito electoral de los parlamentarios tanto de derecha como de izquierda.

Un nuevo problema se nos plantea al tener que definir los fundamentos del futuro sistema tributario, debatiéndonos entre confiar en el emprendimiento de los privados quienes, al tener grandes utilidades, pagarán una cantidad importante de tributos, o pensar en altas cargas tributarias con el objeto de proveer al Estado de grandes cantidades de ingresos que luego serán redistribuidos a través de subsidios y asistencias directas.

Si nos inclinamos por el primero criterio, tendríamos un sistema tributario con una reducida carga tributaria que no ahogue al emprendimiento; si nos inclinamos por el segundo, tendremos una carga tributaria alta que puede ser una rémora a los objetivos empresariales y, por ende, una fuga de capitales del país o simplemente a un estancamiento o falta de dinamismo en la economía. ¿Puede ser esto una mirada exagerada sobre la materia? Creo que no, porque la evidencia empírica me da la razón donde una carga tributaria elevada termina por desincentivar los negocios y aumentar las quejas de los contribuyentes al momento de pagar sus impuestos. Como contador, soy testigo de los lamentos y molestias que manifiestan las personas al declarar sus impuestos anuales.

No he encontrado hasta el momento quien realice el desembolso de su cumplimiento tributario en forma alegre en abril de cada año, sino que en esa fecha surgen las más bajas pasiones y actitudes más apañadas que se pueda imaginar para lograr disminuir sus obligaciones tributarias.

Es por lo anterior que considero que estos 10% que cada cierto tiempo son alegremente discutidos por los políticos, se convertirán en un dolor cuando todos tengamos que financiar con nuestros impuestos las misérrimas pensiones que se pagarán.

Me gustaría ver si la foto que se toman los parlamentarios cada vez que "ganan" con la dictación de las leyes que conceden estos retiros de los fondos de pensiones, serán tan alegres cuando ganen en la aprobación de las leyes que generarán el incremento de impuestos que será necesario dictar para cubrir las futuras pensiones. Prof. Germán R. Pinto Perry Director Magister en Planificación y Gestión Tributaria Universidad de Santiago

Alegría para hoy, tristeza para mañana

16 de noviembre de 2020. Fuente: Diario Estrategia



Alegría para hoy, tristeza para mañana El otro día discutía con un amigo sobre la pertinencia de este nuevo 10% de retiro de los fondos de pensiones, el cual es la antesala de un tercer retiro. Yo le manifesté mis aprehensiones fundamentado en el hecho de seguir realizando retiros solo redundará en una paupérrima pensión al momento de jubilar. Mi amigo me replicó señalando que ahora, con los fondos que tiene, su pensión sería baja, aplicando lo que ya muchos dicen: con retiro del 10% o sin él, de todas formas, la pensión será poca. Por otro lado, él ya estaba pensando en recibir la pensión mínima del Estado y, al retirar este 10%, más el 10% que está pronto a ser aprobada y el 10% que muchos diputados de izquierda dicen que ya tienen redactado, solo anticiparía su calidad de "pensionado con cargo al Estado". Tal como él, muchas personas están sacando las mismas cuentas, traspasando el financiamiento de sus pensiones al erario fiscal, lo cual representa en mi opinión, un tremendo dolor de cabeza para todos nosotros, pues los recursos fiscales son proveídos con los impuestos que todos pagamos. De esta forma, el pensar que el presupuesto fiscal podrá financiar las necesidades prescindiendo del concurso de los particulares, es algo fuera de la realidad. Una solución sería que el Estado se hiciera cargo de rentabilizar los fondos que aún quedan en las cuentas de capitalización individual, anhelo que resulta muy difícil de ser posible porque la evidencia empírica demuestra que las empresas estatales no son eficientes en el logro de sus objetivos, cayendo rápidamente en ineficiencias y en bajas rentabilidades, máxime si sus ejecutivos serán cambiados cada cuatro años, pues esos altos cargos son de confianza del Poder Ejecutivo. Por otro lado, estarían amarradas por las rígidas normas administrativas que se aplican a todas las empresas fiscales. Lo anterior hace inviable pensar que la mayor demanda de pensiones de los futuros jubilados podrá ser financiada por la rentabilidad que logre una entidad estatal, quedando solo la posibilidad de aumentar los fondos de las pensiones a través de los recursos que por antonomasia tiene el Estado: los tributos. Eso redundará en el grave problema en que nos encontramos hoy en día al tener que diseñar un sistema tributario eficiente que genere una recaudación suficiente para satisfacer las ingentes necesidades sociales que muchos sectores están justamente demandando. En este concierto de reclamos, se incluirán en el futuro próximo el conjunto de trabajadores que ahora están retirando el porcentaje que se incrementa día a día gracias al apetito electoral de los parlamentarios tanto de derecha como de izquierda. Un nuevo problema se nos plantea al tener que definir los fundamentos del futuro sistema tributario, debatiéndonos entre confiar en el emprendimiento de los privados quienes, al tener grandes utilidades, pagarán una cantidad importante de tributos, o pensar en altas cargas tributarias con el objeto de proveer al Estado de grandes cantidades de ingresos que luego serán redistribuidos a través de subsidios y asistencias directas. Si nos inclinamos por el primero criterio, tendríamos un sistema tributario con una reducida carga tributaria que no ahogue al emprendimiento; si nos inclinamos por el segundo, tendremos una carga tributaria alta que puede ser una rémora a los objetivos empresariales y, por ende, una fuga de capitales del país o simplemente a un estancamiento o falta de dinamismo en la economía. ¿Puede ser esto una mirada exagerada sobre la materia? Creo que no, porque la evidencia empírica me da la razón donde una carga tributaria elevada termina por desincentivar los negocios y aumentar las quejas de los contribuyentes al momento de pagar sus impuestos. Como contador, soy testigo de los lamentos y molestias que manifiestan las personas al declarar sus impuestos anuales. No he encontrado hasta el momento quien realice el desembolso de su cumplimiento tributario en forma alegre en abril de cada año, sino que en esa fecha surgen las más bajas pasiones y actitudes más apañadas que se pueda imaginar para lograr disminuir sus obligaciones tributarias. Es por lo anterior que considero que estos 10% que cada cierto tiempo son alegremente discutidos por los políticos, se convertirán en un dolor cuando todos tengamos que financiar con nuestros impuestos las misérrimas pensiones que se pagarán. Me gustaría ver si la foto que se toman los parlamentarios cada vez que "ganan" con la dictación de las leyes que conceden estos retiros de los fondos de pensiones, serán tan alegres cuando ganen en la aprobación de las leyes que generarán el incremento de impuestos que será necesario dictar para cubrir las futuras pensiones. Prof. Germán R. Pinto Perry Director Magister en Planificación y Gestión Tributaria Universidad de Santiago